Contraloria General de la Republica :: SGD 28-10-2026 17:00
Al Contestar Cite Este No.: 9383651 Fol:7 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80191 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CAUCA / LUIS ERNESTO CASAS TRUJILLO
DESTINO 80191 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CAUCA / LUIS ERNESTO CASAS TRUJILLO
ASUNTO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO CGR-MC-CAU-009-2026
OBS

9383651

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA

OCTUBRE 2026

1. INTRODUCCIÓN

La Gerencia Departamental Colegiada Cauca de la Contraloría General de la República en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la entidad.

En ejercicio de la labor misional de la CGR, se pretende con la ejecución de esta contratación garantizar la eficiencia en el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de todos los funcionarios de la Gerencia Colegiada Cauca, por lo que se requiere contar con instalaciones en óptimas condiciones de aseo y limpieza tanto para los colaboradores de la entidad como para los usuarios de la Contraloría General de la República, ubicadas en la carrera 7 1 N- 66 piso 3º Edificio Lotería del Cauca de la ciudad de Popayán.

De conformidad con la Resolución Organizacional OGZ-862 del 16 de abril de 2024, el Contralor General de la República, delegó en los Gerentes Departamentales la función del ejercicio de la dirección administrativa y financiera de las Gerencias Departamentales y la función de salvaguardar y velar por el buen funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura física en donde funciona la respectiva sede y mantenimiento de los muebles y enseres de la sede (REG-OGZ-862-2024, artículo 17, parágrafo primero).

Por lo anterior, la Gerencia Departamental Colegiada Cauca, debe adelantar un proceso contractual correspondiente a contratar con terceros el servicio de aseo y cafetería teniendo en cuenta que, dentro de la planta de personal asignada a la Gerencia, no existe personal que se pueda dedicar a dicha actividad al estar dedicados a funciones misionales en los diferentes grupos que conforman la estructura organizacional de la Gerencia, por lo que se requiere la contratación del servicio integral de aseo y cafetería de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia y presupuesto asignado.

2. OBJETIVOS

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector para el servicio a contratar, permitiendo:

- Conocer las principales características de las empresas que conforman el segmento del sector y que cuenten con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la CGR.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la selección objetiva.
- Establecer el presupuesto total a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado.

Lo anterior en aras de que la CGR obtenga la mejor oferta y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la CGR realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

3. FICHA RESUMEN

FICHA RESUMEN ESTUDIO DEL SECTOR			
Requerimiento	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA DE LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAUCA, en donde funciona la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada del Cauca ubicada en la carrera 7 No. 1N- 66 piso 3º Edificio Lotería del Cauca de la ciudad de Popayán, Cauca.		
Área solicitante	Gerencia Departamental Colegiada Cauca		
Fecha inicio estudio del sector	26/10/2026	Fecha finalización estudio del sector	28/10/2026
Valor estimado del contrato	Por tratarse de una contratación que involucra la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, el presupuesto oficial está determinado por la estimación del valor de los operarios conforme a la normatividad laboral (salario y prestaciones sociales) y el estudio de mercado realizado, lo que para este caso corresponde a un valor de hasta SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($65.724.509) M/CTE, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.		
Plazo estimado de ejecución	El plazo de ejecución será de doce (12) meses, a partir del 1° de diciembre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2027, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y la publicación en el SECOP II de la comunicación de aceptación de la oferta.		

4. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN LA CGR

Histórico de contratación

Durante los últimos años, la Entidad ha realizado procesos de selección para el requerimiento en estudio y por lo tanto a continuación se resumen los últimos 3 procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos, previos al presente proceso:

PROCESO	CUANTÍA	MODALIDAD	EMPRESA CONTRATADA
CGR-MC-CAU-01-2024	$44.349.518	Mínima cuantía	SEISO S.A.S.
CGR-MC-CAU-01-2025	$55.065.666	Mínima cuantía	DICTUM SAS
CGR-MC-CAU-002-2026	$41.532.068	Mínima cuantía	DICTUM SAS

5. ANALISIS DEL SECTOR

a. Aspectos Generales

La Gerencia Departamental Colegiada del Cauca de la Contraloría General de la República en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de

Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la entidad.

De acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales vigentes las entidades del orden público pueden contratar la adquisición de bienes y servicios necesarios para satisfacer necesidades de interés general que considere necesario la Contraloría General de la República en aras de cumplir con aspectos misionales, administrativos, operacionales, y considerando oportuno contratar el servicio integral de aseo y cafetería con el objetivo de mantener las Instalaciones de la Entidad en condiciones de Higiene y habitabilidad.

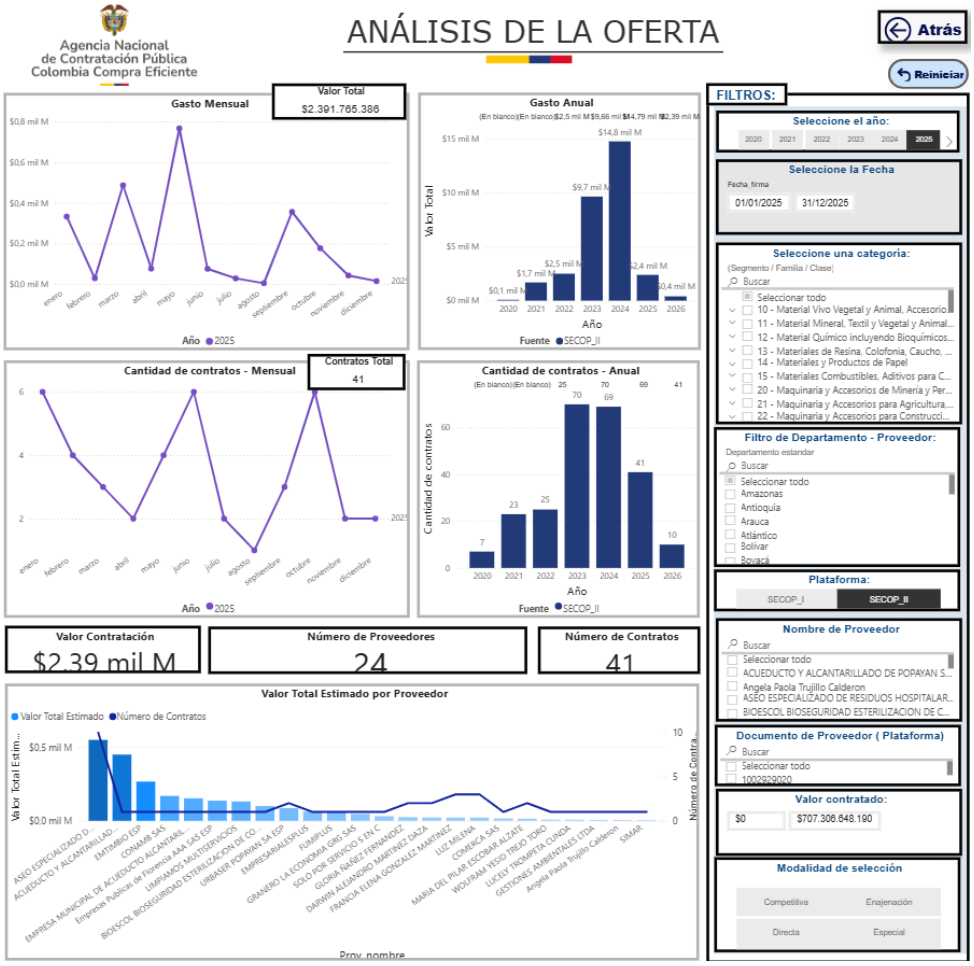
Es esencial contratar la prestación del servicio de aseo y cafetería con una empresa que sea legalmente responsable, dedicada a esta actividad, legalmente constituida, y previamente autorizada para su funcionamiento.

Por otra parte, de acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C)12, las empresas que pueden ofrecer los servicios requeridos por la Entidad se pueden clasificar en el siguiente código CIIU y actividad económica:

Código	Producto
76110000	Servicios de Aseo y Limpieza
90101700	Servicio de Cafetería

Como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra por la CGR de esta categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra por la CGR de esta categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado:



Revisados los posibles proveedores del Departamento del Cauca que han contratado en la vigencia anterior, encontramos los siguientes:

ASOCIACIÓN DE TRABAJO SAN GABRIEL	Contratación 2025
UNION TEMPORAL EMISER SOLO ASEO	$ 70.306.648.190
ACTUAR TEMPORAL ZOMAC SAS	
ECHEVERRY PEREZ LTDA	
ASEHIR SAS ESP	
SOLO POR SERVICIO S EN C	
SERVICIOS EMPRESARIALES PLUS SAS	

Sin embargo, por tratarse de un servicio especializado que no requiere ninguna condición especial para su prestación, se podrá limitar a Mipymes sin restricción territorial, con el ánimo de fomentar la pluralidad de oferentes.

5.1 Perspectiva Económica

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

En Colombia la prestación de servicios de aseo y limpieza está clasificada dentro del sector de los servicios; los cuales son prestados por empresas dedicadas a este tipo de actividades o

especializadas cuya actividad se encuentran incluidas en el grupo 74.7 “Actividades Industriales de Limpieza” de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

La prestación del servicio de aseo y cafetería ha evolucionado de manera significativa con la modernización de los procesos y la apertura a nuevas ideas que han permitido la implementación de mecanismos como la tercerización del servicio, con el fin de optimizar el desarrollo de los procesos y la administración de los costos de las empresas.

El sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB y su crecimiento se fundamenta principalmente en los siguientes aspectos:

- La experticia, idoneidad, exclusividad y confiabilidad de las prestadoras de los servicios.
- La economía de la administración pública en lo referente a las cargas prestacionales para funcionarios de planta.

5.2 Aspectos económicos

La Contraloría General de la República –Gerencia Departamental de Cauca- para contribuir con el cumplimiento de los objetivos de la Entidad y en el desarrollo de la gestión institucional, debe garantizar la prestación del servicio de aseo, limpieza y cafetería con recurso humano debidamente capacitado.

Consultado el portal www.contratos.gov.co se evidencia que todas las entidades públicas, incluida la Contraloría General de la República a través de sus dependencias en el territorio nacional, contratan de forma permanente y sin interrupción, la prestación del servicio para aseo y cafetería. Su forma de pago está pactada en mensualidades vencidas.

De conformidad con lo establecido en el numeral 10.3 Capacidad financiera del “Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía” expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia compra eficiente- 2024[1], la entidad solo exigirá capacidad financiera mínima cuanto se pacta en la modalidad de pago, un pago anticipado antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Por tal motivo, al estructurarse el pago previa prestación del servicio, no se exigirá capacidad financiera a los proponentes.

Promoción de acceso de las MiPymes y de la Industria Nacional

En cumplimiento del Artículo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y del Decreto 680 del 22 de junio de 2021, expedido por el Departamento Nacional de Planeación con relación a la promoción de la Industria Nacional en los procesos de contratación de servicios, la entidad realiza los análisis correspondiente para promover el acceso a las MiPymes y promoción de la Industria Nacional que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, se aprecia la contratación de la vigencia 2025, anterior a la presente vigencia, según la herramienta de análisis de oferta así;

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_de_la_modalidad_de_seleccion_de_minima_cuantia.pdf

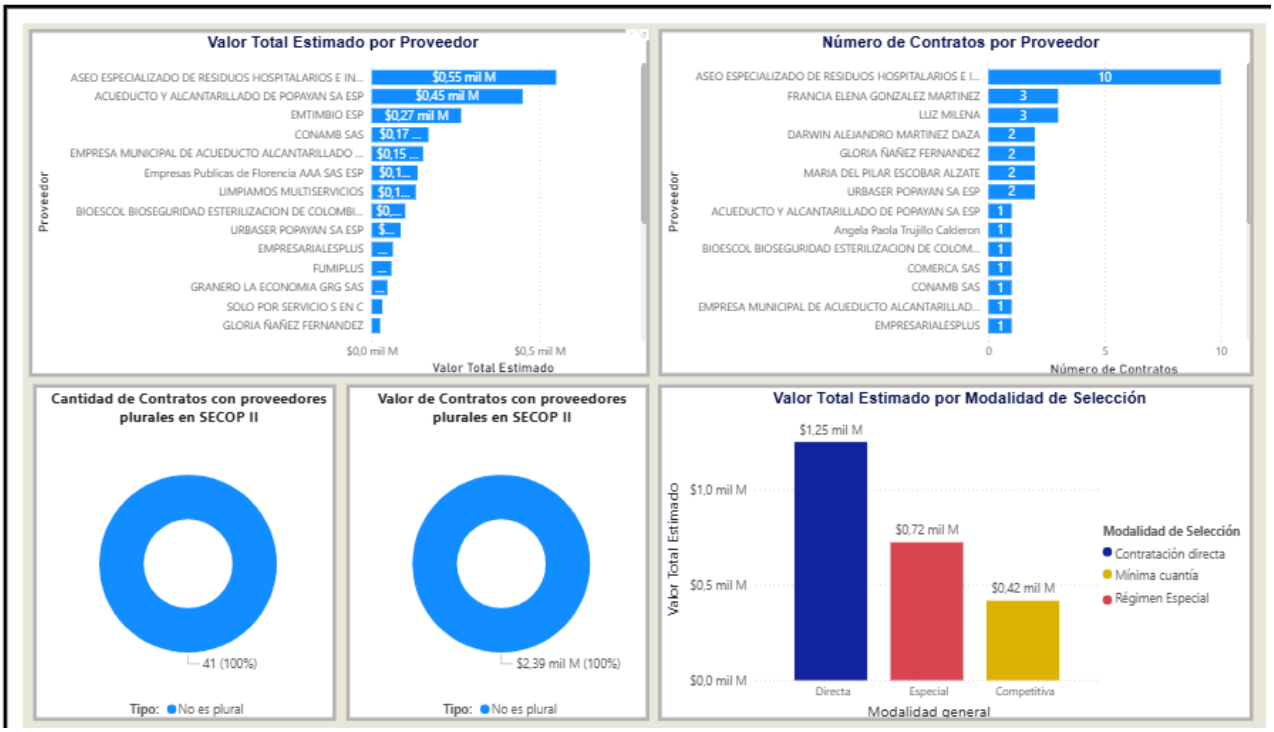
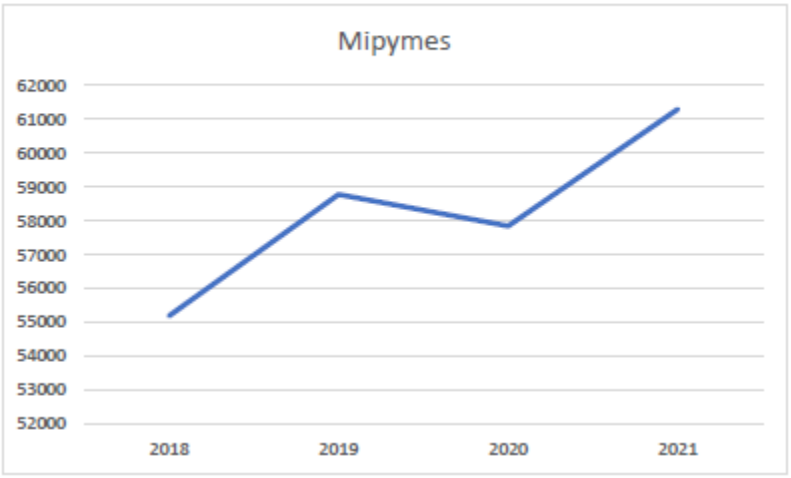


Gráfico 3: Evolución de la cantidad de MIPYMES identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil



Lo cual demuestra una tendencia de crecimiento del acceso de las Mipymes en el mercado de compras públicas, por lo que el presente proceso de selección de cumplirse los requisitos de ley será limitada la presentación de ofertas a Mipymes nacionales.

- **Actividades Primarias**

El grupo principal de estas actividades económicas es el primario. Son las actividades que satisfacen una necesidad empleando para ello elementos o procesos naturales. Las cinco principales actividades primarias son: la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.

- **Actividades Secundarias**

Las actividades secundarias son aquellas que transforman los productos primarios en manufacturas.

- **Actividades Terciarias**

Hay un grupo de las actividades económicas humanas denominadas terciarias De acuerdo con la Información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se presentan a continuación los principales Indicadores económicos alrededor de la prestación de servicios.

Por tanto, la prestación del servicio integral de aseo y cafetería hace parte del sector terciario de la economía.

5.3 Productos incluidos en el sector:

Según la Encuesta Anual de Servicios, para el año 2024 (última reportada[2]) el subsector con mayor ocupación de personal fue el de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios, seguido de actividades de atención a la salud humana, como se observa en la Tabla del boletín técnico, en la que se presentan las variables de personal ocupado para los sectores investigados en la encuesta.

DANE

A2. Variables principales. Personal ocupado, y remuneración laboral promedio[1]

Según actividad económica - CIIU Rev. 4 A.C.
Total nacional 2024[P]

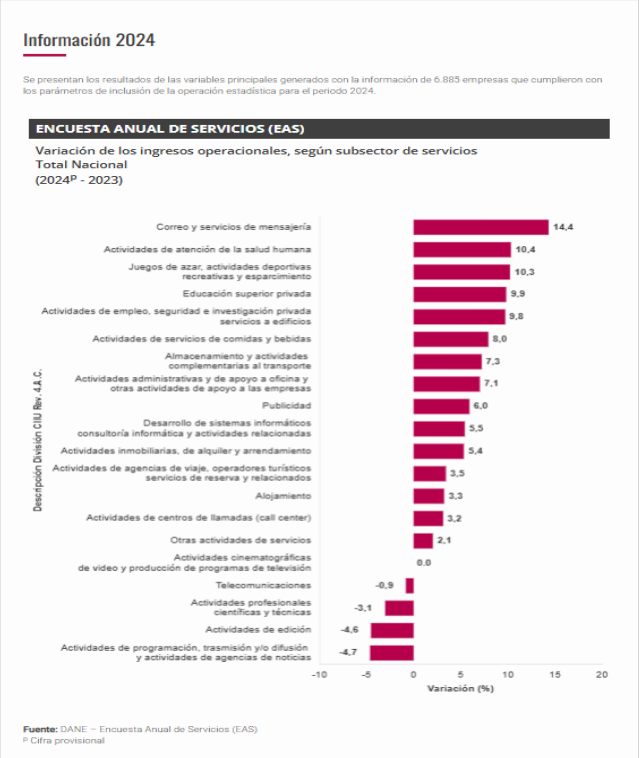
índice

Sección[a]	Descripción actividad económica	Personal ocupado [2]		Personal temporal contratado a través de agencias[4]	Total remuneración[5] (Valores en miles de pesos)
		Total	Remunerado[3]		
		Número	Número	Número	Valor
H1	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	87.028	86.858	12.110	4.355.912.020
H2	Correo y servicios de mensajería	24.376	24.348	7.389	883.815.206
I1	Alojamiento	43.471	42.981	7.282	1.713.663.697
I2	Actividades de servicios de comidas y bebidas	112.257	111.991	5.258	3.805.081.352
J0	Actividades de edición	7.334	7.258	476	459.276.485
J1	Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	5.553	5.528	976	306.606.455
J2	Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	8.278	8.258	1.507	791.696.096
J3	Telecomunicaciones	58.354	58.299	7.517	4.578.398.386
J4	Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	115.206	115.113	2.288	12.440.891.978
LN1	Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	25.189	25.101	1.299	1.539.633.297
M1	Actividades profesionales, científicas y técnicas	112.159	111.947	3.340	9.219.428.727
M2	Publicidad	39.378	39.333	1.275	2.151.770.314
N2	Actividades de agencias de Viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	8.757	8.725	242	472.750.630
N3	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	993.935	993.140	2.475	31.158.425.925
N4	Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call	48.692	48.626	3.152	2.474.281.967
N5	Actividades de centros de llamadas (call center)	216.857	216.833	6.306	8.236.747.551
P	Educación superior privada	89.843	89.829	926	7.691.938.550
Q	Actividades de atención de la salud humana	345.245	343.979	35.496	19.646.652.223
R	Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	43.822	43.659	2.968	1.731.882.087
S	Otras actividades de servicios	29.765	29.722	2.347	1.296.815.914

Fuente: DANE - Encuesta Anual de Servicios.
[a] La letra corresponde a la sección, según CIIU Revisión 4 A.C. y el número se asignó como un consecutivo, de acuerdo al grupo de actividades, dentro de la misma sección.
[2] Subsector educación superior privada, las remuneraciones incluyen el valor de los pagos realizados por la contratación de docentes por horas cátedra.
[P] Cifra Provisional
Las notas se encuentran en la última hoja de este archivo
Actualizado el 12 de Diciembre de 2025

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-anual-de-servicios-eas

En cuanto a la variación de ingresos operacionales el subsector con mayores ingresos fue el de correo y servicios de mensajería seguido por el de actividades de atención a la salud humana.



El sector de servicios se entiende como el conjunto de actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan.

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
2. Correo y servicios de mensajería
3. Restaurantes, catering y bares
4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
5. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
6. Telecomunicaciones
7. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
8. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
9. Actividades profesionales científicas y técnicas
10. Publicidad
11. Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
12. Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

En este sentido el subsector servicio referente al suministro de personal para aseo y/o limpieza se encuentra dentro en el subsector de 11. Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios.

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2025[p] / abril 2024)

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025[p] / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	15,9	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	11,3	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4	10,9	0,3	0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-22,0	-19,4	-1,3	-1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,7	-20,6	8,5	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,8	-6,5	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	2,9	1,7	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,3	10,8	-0,6	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	2,4	-0,5	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4	-2,8	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	12,6	-0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	4,6	0,0	3,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,2	-3,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	5,5	0,8	0,6

Fuente: DANE, EMS.

En abril de la vigencia pasada 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2024.

En el 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

Variación anual: abril 2025 / abril 2024

En abril de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 12,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,0% y los salarios registraron una variación positiva de 8,7%, en comparación con abril de 2024 (Tabla 7).

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Abril 2025P

índice (ene 2022-abr 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**12,4**	
	Ingresos por servicios prestados	12,8	12,6
	Ingresos por venta de mercancías	-34,4	-0,3
	Otros ingresos operacionales	47,1	0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**-2,0**	
	Permanente	1,6	0,2
	Temporal directo	-0,8	-0,3
	Agencias	-6,5	-0,1
	En misión	-4,0	-1,8
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,7**	
	Salarios personal permanente	10,5	3,7
	Salarios temporal directo	10,2	2,9
	Salarios personal en misión	6,8	2,1

Fuente: DANE, EMS.

Emprendimientos y empresas de mujeres (Decreto 1860 de 2021). En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020".

La entidad realizó el análisis correspondiente para promover el acceso de emprendimientos y empresas de mujeres que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso. Como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso, no existen precedentes para la contratación del servicio de aseo y cafetería, con empresas o emprendimientos exclusivamente de mujeres. Por lo anterior, no se identifica un histórico de proveedores relacionados con emprendimiento o empresas de mujeres (Decreto 1860 de 2021) que pueda ser analizado para el actual proceso.

6. Sistema de Precios

Hoy en día la oferta es amplia y existen un sinnúmero de empresas prestadoras de los servicios de que trata el presente estudio previo, ofreciendo experiencia, economía y sobre todo, excelentes resultados de calidad en el servicio ofrecido; cualquier particular o entidad pública cuenta con una vasta gama de oferentes.

Así las cosas, se establece el siguiente sistema de precios para el presente proceso contractual, reiterando, que fue analizado el mercado, por medio de una cotización actual de una empresa que presta el servicio integral de aseo y cafetería y algunos de los valores ofertados en el anterior proceso de selección realizado en el mes de febrero de 2026.

ÍTEM	PRODUCTO	VALOR MENSUAL COTIZACIÓN ACTUAL DICTUM SAS	VALOR MENSUAL OFERTADO FEBRERO 2026 DICTUM SAS	VALOR MENSUAL OFERTADO FEBRERO 2026 JOSBEING SAS	VALOR MENSUAL OFERTADO FEBRERO 2026 CBN MAAS SAS	VALOR MENSUAL OFERTADO FEBRERO 2026 PROLIMNAR
1	Servicio integral de Aseo y Cafetería con dos operarias, una de turno completo de lunes a viernes de 7am a 3pm y otra de medio turno de 2:00pm a 6:00pm para las instalaciones donde funciona la Gerencia Cauca. Valor mensual	6.390.054	$5.191.509	$5.236.920	$5.267.342	$5.424.187

De conformidad con el salario minino mensual para la vigencia 2026, se hace una liquidación del costo de un trabajador de tiempo completo de la siguiente manera:

ART 114 - 1	LEY 1819 DE 2016		
SALARIO		salario mínimo	1.750.905,00
		auxilio de transporte	249.095,00
			2.000.000,00
PRESTACIONES SOCIALES		cesantías	166.666,67
		Intereses	1.666,67
		prima	166.666,67
		vacaciones	72.954,38
			407.954,38
SEGURIDAD SOCIAL	12%	Pensión	210.108,60
	8%	Salud	140.072,40
	nivel 1	ARL	17.509,05
			367.690,05
PARAFISCALES		Caja	70.036,20
		ICBF	52.527,15
		SENA	35.018,10
			157.581,45
			2.933.225,88

Al costo del personal, la empresa debe ofertar el valor de la dotación y de los elementos requeridos por la entidad para la prestación del servicio, así mismo su utilidad e impuestos según lo reglamentado por la ley.

Teniendo en cuenta que el plazo contractual inicia en la presente vigencia y se extiende hasta el 30 de noviembre de la vigencia 2027, los oferentes deben tener presente que de acuerdo con los lineamientos impartidos mediante el Memorando 2026IE0062686 de la Dirección Financiera de la CGR, para la solicitud del cupo de vigencias futuras 2027, en los cuales se indica una proyección de incremento del 6% sobre los valores contratados en la vigencia 2026, al aplicar dicho porcentaje de incremento al costo calculado para 2026 de $2.933.225,88, el valor del costo de un trabajador de tiempo completo para 2027, se proyecta preliminarmente en $3.109.219,43.

Lo anterior, sin perjuicio de la actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente y el auxilio de transporte aplicable para la vigencia 2027, por lo que únicamente se reajustará el valor/precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de transporte.El valor total por concepto de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) propuesto por los oferentes estará topado y no podrá ser superior al 20% del total de los costos directos mensuales del servicio de aseo y cafetería, por cada vigencia.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la información recopilada y analizada se concluye lo siguiente:

• El sector de aseo ha tenido un comportamiento positivo y cuenta con un buen potencial de desarrollo.

• El servicio de integral de aseo y cafetería se prestará así: Una (1) operaria de 40 horas semanales y (1) operaria de 20 horas semanales, con insumos básicos de aseo y limpieza de las dependencias de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada Cauca se requiere contratar bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios con empresa que preste el servicio integral de aseo y cafetería.

• El proceso se hará por invitación pública bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, al no superar el 10% de la menor cuantía de la entidad.

• Es un servicio ampliamente demandado tanto por entidades públicas como privadas en Colombia, Departamento del Cauca y Municipio de Popayán.

• No se evidencia un plazo común en los procesos anteriormente presentados. El plazo es establecido según las necesidades de las entidades, y esto determina directamente el presupuesto del contrato.

• Los contratos se efectúan bajo la tipología de prestación de servicios.

• Predominan empresas nacionales colombianas como participantes y contratistas ganadores en los procesos.

El presupuesto oficial está determinado por la asignación estimada por el área solicitante, lo que para este caso corresponde a un valor de hasta SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS

VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($65.724.509) MONEDA LEGAL, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

VALOR PRESUPUESTO POR VIGENCIA	
VIGENCIA 2026 (valor mensual máximo a pagar)	$ 5.191.509
VIGENCIA 2027 (valor mensual máximo a pagar 2026 + 6% (Memorando Vigencias Futuras 2026IE0062686 de 09-06-2026) x 11 meses	$ 60.533.000
VALOR TOTAL PRESUPUESTO	$ 65.724.509

Los valores máximos a pagar para cada uno de los meses del contrato son los siguientes:

Descripción	Meses	Valor	Valor total
Vigencia del 1 de diciembre de 2026 a 31 de diciembre de 2026	1	5.191.509	5.191.509
Vigencia del 1 de enero de 2027 al 30 de noviembre de 2027	11	5.503.000	60.533.000
VALOR TOTAL			$ 65.724.509

Lo anterior, sin perjuicio del ajuste a que haya lugar de acuerdo con el incremento del salario mínimo legal mensual vigente aplicable para la vigencia 2027.

7. RIESGOS

La Entidad elaboró la matriz de riesgos en la que se identificaron aquellos riesgos que pueden afectar el proceso de selección de acuerdo con lo establecido en el “Manual Para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación” publicado por Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf.

Proyectó: Luis Ernesto Casas Trujillo PU-G02
Revisó: Víctor Andrés Rodríguez Parra PE-G03 (E)